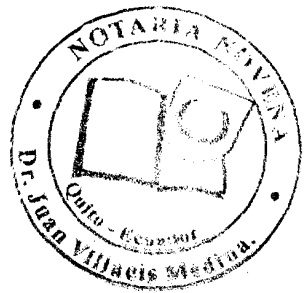


000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

QUE OTORGA

COMPAÑÍA "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA."

CUANTIA: US\$ 4.000,00

DI.- 6 COP.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy MARTES SEIS (06) de Noviembre del dos mil siete, ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparece al otorgamiento del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, el señor ANDRES DEAN

TORRES RITES, en su calidad de Gerente y consecuentemente Representante Legal de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta en calidad de habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito.- Legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y que a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-**Comparece al otorgamiento del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, el señor ANDRES DEAN TORRES RITES, en su calidad de Gerente y consecuentemente Representante Legal de la compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta en calidad de habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** a) La compañía "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el treinta de marzo del dos mil cinco, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de abril del dos mil cinco.- b) Aumentó su capital y reformó su estatuto social median escritura pública otorgada ante la Notaría Novena del cantón Quito el quince de marzo del dos mil siete y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis

de junio del dos mil siete.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con tales antecedentes, el compareciente manifiesta que es su voluntad, en la calidad en que comparece, protocolizar en escritura pública la parte pertinente del Acta de la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de octubre del dos mil siete a las once horas, que en lo correspondiente se transcribe a continuación: "**PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con el objeto de dar cumplimiento a la ley dos mil seis guión cuarenta y ocho que regula el funcionamiento de las empresas de Intermediación Laboral y Tercerización de Servicios Complementarios, publicada en Registro Oficial número 298-S de 23 de junio del 2006; la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en CUATRO MIL DOLARES, 00/100 (USD 4.000,00), de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	PORCENTAJE
José Antonio Uribe Alvarez	9.866,00	3946,00	3946,00	-0-	98,66%
Andrés Dean Torres Rites	67,00	27,00	27,00	-0-	0,67%
Fabián Patricio Merlo Bravo	67,00	27,00	27,00	-0-	0,67%
TOTAL	10.000,00	4.000,00	4.000,00	-0-	100,00%

Con lo cual el capital social de la compañía se aumenta a la suma de CATORCE MIL DOLARES 00/100 (US\$ 14.000,00). El aumento del capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad, en numerario. En tal virtud, el capital social de la compañía, luego del aumento de capital aprobado, en el cual todos los socios han hecho uso de su derecho de preferencia en proporción a su aporte original, queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Antonio Uribe Alvarez	13.812,00	13.812,00	13.812,00	98,66%
Andrés Dean Torres Rites	94,00	94,00	94,00	0,67%
Fabián Patricio Merlo Bravo	94,00	94,00	94,00	0,67%
TOTAL	14.000,00	14.000,00	14.000,00	100,00%

SEGUNDO: REFORMAS AL ESTATUTO.- La Junta aprueba por unanimidad las siguientes reformas al Estatuto de la compañía.- **EL ARTICULO TERCERO.- CAPITAL.-** Dirá: "El capital social de la compañía es de CATORCE MIL DOLARES 00/100 (\$14.000,00), dividido en Catorce Mil participaciones iguales e indivisibles de Un dólar (\$ 1.00)

cada una.-" **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente, en calidad de Gerente y consecuentemente Representante Legal, **DECLARA BAJO JURAMENTO:** a) Que su representada se encuentra bajo el control parcial de la Superintendencia de Compañías.- **b)** Que el Aumento de Capital se encuentra correctamente integrado y pagado en numerario, como consta en los registros contables correspondientes.- Es todo cuanto declaro en honor a la verdad.-

QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía es de CUATRO MIL DOLARES.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Minuta que ha sido suscrita por el Doctor Walter Martínez Vela, Abogado, con matrícula profesional número mil ciento cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron

todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leida que le fue, íntegramente, al compareciente, éste se afirma y ratifica en todo su contenido, para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ANDRES DEAN TORRES RITES

C.C. 170674697-9



El Notario

Dr. Enrique Ferrer P.

[Handwritten vertical line with a loop]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
CONTINUACION DE REGISTRO

REGULA DE CIUDADANIA 170674897-9

TORRES RITES ANDRES DEAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
06 MARZO 1967
008- 021 04028 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

FRASE DEL MEDIANTE

ECUATORIANO***** 2404412242

DIVORCIADO
SUPERIOR
LENIN TORRES
NORMA RITES
23/05/2007
RECEPCIÓN DE EXPEDICIÓN
FECHA DE CADUCIDAD
REN 2412878
Pch

EMPLEADO PRIVADO
PROPIETARIO

FECHA DE REGISTRO

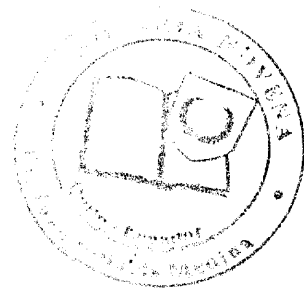
RAZON de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 de
12 de Abril de 1976 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
me exhibió

Quito a 06 NOV. 2007

Dr. Juan Vinacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

1706748979
CEDULA
TORRES RITES ANDRES DEAN
QUITO
QUITO

1000004



QUITO, 25 SE SEPTIEMBRE DEL 2006

SEÑOR
ANDRÉS DEAN TORRES RITES
PRESENTE.-

DE MI CONSIDERACIÓN:

ME PERMITO PONER EN SU CONOCIMIENTO QUE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.", LLEVADA A CABO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2.006, USTED FUE DESIGNADO POR UNANIMIDAD GERENTE DE LA COMPAÑÍA, POR EL PLAZO QUE CONTEMPLA EL ESTATUTO DE DOS (2) AÑOS.

CONFORME AL ESTATUTO, USTED EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS QUE SE ENCUENTRAN DETERMINADAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS Y EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUE SE CONSTITUYÓ EN LA CIUDAD DE QUITO, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DE QUITO DOCTOR GONZALO ROMAN EL 30 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

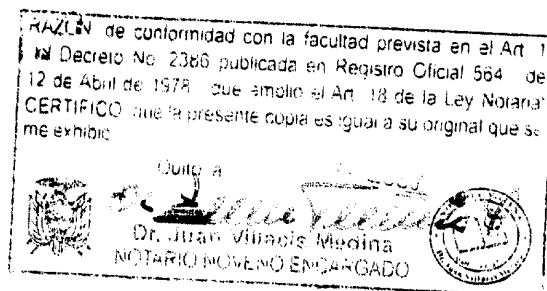
EN CASO DE FALTA O AUSENCIA SERA REEMPLAZADO POR EL PRESIDENTE, FUNCION QUE OSTENTA EL SEÑOR JOSE ANTONIO URIBE ALVAREZ.

SE DIGNARÁ DEJAR CONSTANCIA DE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO PARA EL QUE HA SIDO DESIGNADO.

ATENTAMENTE,

Magna Zulay Montalvo Mendoza

MAGNA ZULAY MONTALVO MENDOZA
SECRETARIA AD-HOC



ACEPTO EL NOMBRAMIENTO,
QUITO, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2.006

Andrés Dean Torres Rites

ANDRÉS DEAN TORRES RITES
CI: 170674697-9



Con esta fecha queda suscrito el presente documento bajo el N° 0474 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 24 OCT. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
IL GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA. CÍA. LTDA."
CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2007**

En la ciudad de Quito, el día 18 de Octubre del 2007, a las 11h00, en el local de la compañía, ubicado en Avenida Galo Plaza Lasso número N 68-17 y Francisco Dalmau, se instala la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., bajo la Presidencia del señor José Antonio Uribe Álvarez, y actuando como Secretario el Gerente, señor Andrés Dean Torres Rites, con la asistencia de la totalidad de los socios, a saber señores: José Antonio Uribe Álvarez, titular de nueve mil ochocientos sesenta y seis participaciones; Andrés Dean Torres Rites, titular de sesenta y siete participaciones; y, Fabián Patricio Merlo Bravo, titular de sesenta y siete participaciones. Todas las participaciones son por valor de un dólar cada una. Con lo cual se determina una asistencia equivalente al Cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, y con fundamento en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los socios aceptan por unanimidad la celebración de ésta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse.

La Presidencia solicita que por Secretaria se de lectura del orden del día:

PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL

SEGUNDO.- REFORMA DE ESTATUTO

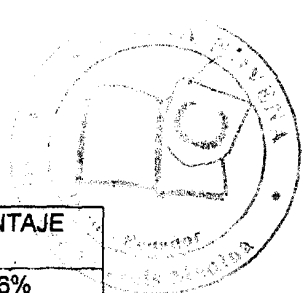
Por aprobado el Orden del Día pasan a tratarlo:

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL

Con el objeto de dar cumplimiento a la ley dos mil seis guión cuarenta y ocho que regula el funcionamiento de las empresas de Intermediación Laboral y Tercerización de Servicios Complementarios, publicada en Registro Oficial número doscientos noventa y ocho guión S de veintitrés de junio del dos mil seis; la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en CUATRO MIL DOLARES, 00/100 (USD 4.000,00), de la siguiente manera:

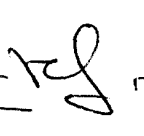
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	PORCENTAJE
José Antonio Uribe Alvarez	9.866,00	3946,00	3946,00	-0-	98,66%
Andrés Dean Torres Rites	67,00	27,00	27,00	-0-	0,67%
Fabián Patricio Merlo Bravo	67,00	27,00	27,00	-0-	0,67%
TOTAL	10.000,00	4.000,00	4.000,00	-0-	100,00%

Con lo cual el capital social de la compañía se aumenta a la suma de CATORCE MIL DOLARES 00/100 (USD 10.000,00). El aumento del capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad en numerario. En tal virtud, el capital social de la compañía, luego del aumento de capital aprobado, en el cual todos los socios han hecho uso de su derecho de preferencia en proporción a su aporte original, queda de la siguiente manera:



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
José Antonio Uribe Álvarez	13.812,00	13.812,00	13.812,00	98,66%
Andrés Dean Torres Rites	94,00	94,00	94,00	0,67%
Fabián Patricio Merlo Bravo	94,00	94,00	94,00	0,67%
TOTAL	14.000,00	14.000,00	14.000,00	100,00%

SEGUNDO: REFORMAS AL ESTATUTO.- La Junta aprueba por unanimidad las siguientes reformas al Estatuto de la compañía.-

EL ARTICULO TERCERO.- CAPITAL.- Dirá: "El capital social de la compañía es de CATORCE MIL DOLARES 00/100 (\$14.000,00), dividido en Catorce Mil participaciones iguales e indivisibles de Un dólar (\$ 1.00) cada una." 

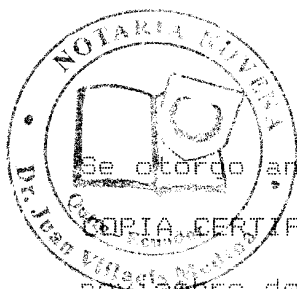
Habiéndose tratado el orden del día propuesto la Junta Universal faculta y autoriza expresamente al Gerente y Representante Legal para que en nombre de la empresa, protocolice la presente acta en escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para su legalización conjuntamente con el Presidente.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 11h30, la Presidencia concede un receso para elaborar la presente Acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta, la misma que se aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios, conjuntamente con el Presidente y Gerente - Secretario que certifica todo lo tratado en la reunión; f) José Antonio Uribe Álvarez, Presidente; f) Fabián Patricio Merlo Bravo; f) Andrés Dean Torres Rites, Gerente- Secretario.

CERTIFICO que el Acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.



Andrés Dean Torres Rites
Gerente-Secretario

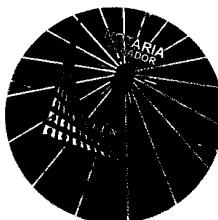


Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a ocho de
noviembre del dos mil siete.-

Dr. Juan Villacís Medina

DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO



RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., otorgada ante mí con fecha seis de noviembre del dos mil siete, lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución número 07.Q.IJ.004949 de fecha 10 de Diciembre del 2007 Doctor Wilson Guzmán Rueda Director Jurídico de Compañías, en la cual en su artículo Primero se aprueba el aumento de capital de US\$ 10.000,00 a US\$ 14.000,00 y la reforma de estatutos de la mencionada compañía y doy cumplimiento a lo ordenado en su artículo segundo en el cual se me ordena tomar nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente resolución.- Quito a trece de diciembre del dos mil siete.-

Dr. Juan Villacís Medina
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA." Otorgado por LENIN ADRIANO MONTALVO ENRIQUEZ Y OTROS. Celebrada ante mí, con fecha treinta de marzo del año dos mil cinco; tome nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 07. Q.IJ. 4949, emitido por el Dr. Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías de Quito, con fecha diez de diciembre del año dos mil siete.- Quito a, diez y nueve de diciembre del año dos mil siete.



DR. GONZALO ROMAN CHACON

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



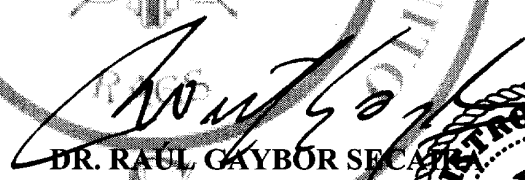


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

000118

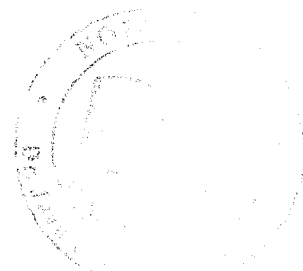


ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 10 de Diciembre del 2.007, bajo el número **3908** del Registro Mercantil, Tomo **138**; y, No.- **174** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **5**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **923** del Registro Mercantil de veinte y siete de Abril del año dos mil cinco, a fs 800 vta., Tomo **136**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL: Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA."**, otorgada el 06 de Noviembre del 2.007, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2331**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **51482**.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBÓR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-

**DECLARACIÓN JURAMENTADA****QUE OTORGA:**

ANDRES DEAN TORRES RITES
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI.- 1 COP.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy LUNES DIECINUEVE (19) de Noviembre del 2007, ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparece el señor ANDRES DEAN TORRES RITES, en su calidad de Gerente y consecuentemente Representante Legal de la compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., conforme de desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y cantón de Quito, legalmente

capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice que libre y voluntariamente, sin presión ni coacción de ninguna clase, y advertido de la gravedad del delito de perjurio, **DECLARA BAJO JURAMENTO:** Que su representada, La compañía PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., a la fecha de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social otorgada ante la Notaría Novena del Cantón Quito el seis de Noviembre del dos mil siete, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones .- Es todo cuanto declaro en honor a la verdad.- **HASTA AQUÍ SU DECLARACIÓN.**- Misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue, íntegramente, al compareciente, éste se afirma y ratifica en todo su contenido, para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ANDRES DEAN TORRES RITES

C.C. 170674697-9

GERENTE DE PROSETECNIM CIA. LTDA.



El Notario

Dr. Juan Fierro P.

00011

[Signature]

14 de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
de la Ley No. 2460 publicada en Registro Oficial 364 de
12 de Abril de 2007, para el ejercicio de la Notaría Pública
Nº 10710, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 12:00 horas que se
celebró.

2007

A Juan Villacís Medina
Don Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



QUITO, 25 SE SEPTIEMBRE DEL 2006

SEÑOR
ANDRÉS DEAN TORRES RITES
PRESENTE.

DE MI CONSIDERACIÓN:

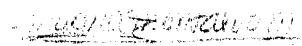
ME PERMITO PONER EN SU CONOCIMIENTO QUE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.", LLEVADA A CABO EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2.006, USTED FUE DESIGNADO POR UNANIMIDAD GERENTE DE LA COMPAÑÍA, POR EL PLAZO QUE CONTEMPLA EL ESTATUTO DE DOS (2) AÑOS.

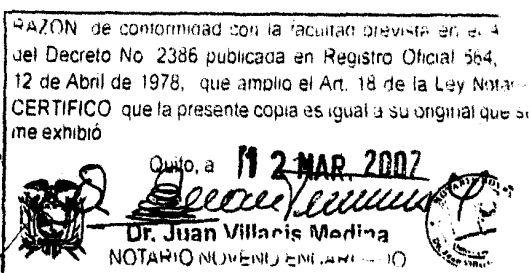
CONFORME AL ESTATUTO, USTED EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS QUE SE ENCUENTRAN DETERMINADAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS Y EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUE SE CONSTITUYÓ EN LA CIUDAD DE QUITO, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DE QUITO DOCTOR GONZALO ROMAN EL 30 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

EN CASO DE FALTA O AUSENCIA SERA REEMPLAZADO POR EL PRESIDENTE, FUNCION QUE OSTENTA EL SEÑOR JOSE ANTONIO URIBE ALVAREZ.

SE DIGNARÁ DEJAR CONSTANCIA DE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO PARA EL QUE HA SIDO DESIGNADO.

ATENTAMENTE,


MAGNA ZULAY MONTALVO MENDOZA
SECRETARIA AD-HOC



ACEPTO EL NOMBRAMIENTO,
QUITO, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2.006


ANDRÉS DEAN TORRES RITES
CI: 170674697-9



El presente documento data el 10 314 del Registro de Nombramientos Tono 137

Quito, a 24 OCT. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYSOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0330.12

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, de la declaracion juramentada que
otorga Prosetecnim Seguridad Privada Cia Ltda. firmada
y sellada en Quito a tres de diciembre del dos mil sie-
te.-

Dr. Juan Villacis P.

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

